MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Unidad Operativa de Contrataciones

Ley N° 4.417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA EN EL XIII DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY"

RUC N° 80071876 - 3
Dirección: Primitivo López e/ Julio Ibarra
Teléfono: (021) 329 - 6306
E – mail: municipalidad_zanjapyta@hotmail.com

ACTA DE APERTURA
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2018 - "ADQUISICIÓN DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTIÓN MUNICIPAL" - ID N° 349716

En la ciudad de Zanja Pyta, República del Paraguay a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), siendo la hora siete con treinta minutos (7.30 a.m.) en la sede de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Zanja Pyta en presencia del abogado Aníbal Insaurralde Ortega con cedula de identidad civil N° 3.974.368 encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procede a la apertura de sobres del llamado a licitación por Contratación Directa CD N° 10/2018 para la "Adquisición de sistema de gestión municipal" identificado en el SICP con el ID N° 349716.

Siendo el día y la hora señalada se identifica la propuesta de una sola empresa oferente y, en razón a la modalidad de contratación se solicita la autorización expresa de la máxima autoridad de la institución a efectos de proceder a la realización del acto de apertura de la única propuesta económica obrante en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, todo en concordancia con el artículo 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 reglamentada por el Decreto 21.909/03 y Resolución DNCP N°522/15 Art. 2° expresa....*"Disponer que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres la autoridad competente del organismo, entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado".* Al respecto la máxima autoridad municipal, autoriza la apertura del único sobre de forma inmediata, por razones de celeridad en la provisión del bien.

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre presentado:
Se identifica un sobre con la debida inscripción conteniendo una carpeta con dos ejemplares, un original y una copia correspondiente a la firma y documentos que se detallan a continuación:

Oferente:
1- WK Soft S.R.L. - RUC N° 80098350 - 6
Oferta: Guaraníes treinta millones IVA Incluido (30.000.000 IVA Incluido).-
Presentó los siguientes documentos de carácter sustancial:
a)-Formulario de Oferta completo y firmado.
b)- Garantía de Mantenimiento de Oferta
c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
d)- Declaración Jurada de No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
e)- Declaración Jurada de no empleo a menores

Conforme al acto de apertura de sobres, se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes sin entrar al análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.-

En prueba de conformidad y aceptación del contenido del presente documento, firman en 3 (tres) ejemplares a un mismo efecto y del mismo tenor al pie de la presente. Con esta acción se dio por concluido el acto siendo la hora ocho con quince minutos (08.15 a.m.) en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Zanja Pyta.

Abog. Aníbal Insaurralde O.
Encargado de la UOC

Abog. Aníbal Insaurralde Ortega
Encargado de UOC
Municipalidad de Zanja Pytã

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
Unidad Operativa de Contrataciones